



RESOLUCIÓN O. Nº 268/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Vitacura, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020

SANTIAGO, 30 de Junio de 2020

VISTOS: Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley Nº 21.221, Reforma Constitucional que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, los partidos políticos cuando así lo determinen sus organismos intermedios, en conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley Nº 18.603, podrán participar en procesos de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde en la forma y condiciones que establece la ley.

2. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley Nº 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica, estableciendo como fecha de realización de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, el día 29 de Noviembre de 2020.

3. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.



4. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico de 04 de Mayo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Vitacura, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 19 de Junio de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día Lunes 22 de Junio de 2020.

6. Que, de este modo habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Vitacura, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y/o Alcalde, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020”**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Vitacura
---------	----------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PARQUE BICENTENARIO-ISABEL MONTT	AVENIDA BICENTENARIO-ISABEL MONTT	BANDEJÓN CENTRAL BICENTENARIO CON ISABEL MONTT	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
2	PARQUE BICENTENARIO	AVENIDA BICENTENARIO	AV. BICENTENARIO PONIENTE ALTURA N°3236	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE. TRAMO 1: AV. BICENTENARIO

				PONIENTE ENTRE ALTURA N°3236 Y ACCESO PARQUE. TRAMO 2: AV. BICENTENARIO PONIENTE ENTRE ACCESO PARQUE Y 47 METROS AL NORTE
3	ESPACIO PÚBLICO ROTONDA DE LO CURRO	LO CURRO - SANTA MARÍA	SANTA MARÍA NORTE CON LUIS PASTEUR	ORIENTACIÓN: SENTIDO CONTRA LAS MANECILLAS DE RELOJ
4	ESPACIO PÚBLICO ROTONDA IRENE FREI	IRENE FREI- AVENIDA MANQUEHUE NORTE	AVENIDA MANQUEHUE NORTE CON IRENE FREI	ORIENTACIÓN: SENTIDO CONTRA LAS MANECILLAS DEL RELOJ
5	ESPACIO PÚBLICO ROTONDA CAROL URZÚA	ROTONDA INTENDENTE CAROL URZÚA-LO CURRO	INTENDENTE CAROL URZÚA CON AV. SAN JOSÉMARIA ESCRIVÁ DE BALAGUER (SECTOR PONIENTE)	ORIENTACIÓN: SENTIDO CONTRA LAS MANECILLAS DEL RELOJ
6	PARQUE CUAUHTÉMOC	BENITO JUÁREZ- FERNANDO DE ARGÜELLO- BRASILIA	FERNANDO DE ARGÜELLO SUR CON BENITO JUÁREZ	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
7	ESPACIO PÚBLICO AV. SAN JOSÉMARIA ESCRIVÁ DE BALAGUER	AV. SAN JOSÉMARIA ESCRIVÁ DE BALAGUER- MANUELA CAÑAS	AV. SAN JOSÉMARIA ESCRIVÁ DE BALAGUER NORTE CON MANUELA CAÑAS, AL ORIENTE DE ENTRADA VEHICULAR A CLUB DEPORTIVO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
8	PLAZA EN LAS TRANQUERAS	LAS TRANQUERAS- PUERTO RICO - CLEVELAND	LAS TRANQUERAS ORIENTE CON CLEVELAND	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE Y DESPUÉS DE NORTE A SUR
9	PARQUE LO GALLO	SAN JOSÉMARIA ESCRIVÁ DE BALAGUER SUR - LAS TRANQUERAS- PADRE DAMIÁN DEVEUSTER	SANJOSÉMARIA ESCRIVÁ DE BALAGUER SUR (COSTADO NORTE) CON LAS TRANQUERAS	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
10	PARQUE ANTONIO RABAT	PARQUE ANTONIO RABAT- CAROLINA RABAT- ANTUPIRÉN	BANDEJÓN CENTRAL PARQUE ANTONIO RABAT (COSTADO SUR) CON CAROLINA RABAT	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE

11	PARQUE ALEJANDRO SERANI	ALEJANDRO SERANI SUR-LA LLAVERÍA	ALEJANDRO SERANI SUR (COSTADO NORTE) CON LA LLAVERÍA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
12	PLAZA HONDURAS	MONTAÑA-WISCONSIN	MONTAÑA SUR CON WISCONSIN	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
13	PLAZA CORTE DE APELACIONES	LAS HUALTATAS - CORTE DE APELACIONES	LAS HUALTATAS SUR CON CORTE DE APELACIONES	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
14	PLAZA TAMPA	TAMPA-SANTA BÁRBARA-ONTARIO	TAMPA SUR CON SANTA BÁRBARA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
15	PLAZA RAÚL DEVÉS	NUEVA COSTANERA-RODRIGO QUIROGA	NUEVA COSTANERA PONIENTE CON RODRIGO DE QUIROGA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
16	PLAZA REPÚBLICA DE TURQUÍA	OBISPO SIERRA-FRANCISCO DE AGUIRRE-TOMÁS DE FIGUEROA	FRANCISCO DE AGUIRRE PONIENTE CON OBISPO SIERRA	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
17	PLAZA COLOMBIA	ESPOZ-AV. MANQUEHUE NORTE- BOYACÁ	ESPOZ NORTE CON AV. MANQUEHUE NORTE	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
18	PLAZA REPÚBLICA DEL LÍBANO	BUENAVENTURA-RECIFE	BUENAVENTURA NORTE CON RECIFE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
19	PLAZA COPAHUE	LAS HUALTATAS-SACRAMENTO	LAS HUALTATAS SUR (COSTADO NORTE) CON SACRAMENTO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
20	ESPACIO PÚBLICO LUIS PASTEUR	MILLANTÚ-LUIS PASTEUR-LO RECABARREN	BANDEJÓN CENTRAL LUIS PASTEUR PONIENTE CON MILLANTÚ	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

VERÓNICA CLAVERIA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO

The image shows a blue circular official stamp of the "SERVICIO ELECTORAL DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA CHILE". Overlaid on the stamp is a complex, handwritten signature in blue ink. Below the signature, the name and title of the official, Veronica Claveria Hermosilla, are printed in bold black text.

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Vitacura
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.